

HALLAZGO Y EXPOLIO DE UNA TUMBA DE FACTURA ROMANA EN CHUCENA:
ANÁLISIS Y REFLEXIONES RELIGIOSO-CULTURALES

MARTÍN SÁNCHEZ FRANCO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
msanchezf@us.es

Fecha de recepción: 27/10/2022
Fecha de aceptación: 25/11/2022

RESUMEN

En Chucena, junto al arroyo que también lleva su nombre, probablemente hundida por el peso de un tractor, se encontró una tumba precristiana de factura romana que acabó siendo expoliada y abandonada. Aquí la describimos. Parece parte de una necrópolis, al otro lado de un curso de agua y a una distancia prudencial de la ciudad de los vivos. Estudiamos sobre el sentido del agua para la vida de ultratumba.

El lugar de Chucena en época tartésica estaba en uno de los caminos de comunicación entre la zona de producción minera (Aznalcóllar y Tejada la Vieja) y el yacimiento metalúrgico de San Bartolomé de Almonte.

La toponimia insinúa que hubiera sido villa romana. Avanzando en su estudio toponímico, pudiera haber sido vicus (aldea) de Ituci, de origen púnico, como manifiestan las primeras monedas de esta ciudad, municipio romano desde los flavios y mansión del iter XXIII del itinerario de Antonino; Talyata en época musulmana y Tejada desde el siglo XIII.

Su influencia cultural, subyacente en el cristianismo desde su inicio en la comarca, puede explicar las advocaciones marianas astrales de Escacena del Campo y de Chucena.

PALABRAS CLAVE

Tumba romana; corrientes de agua; cultura subyacente; expolio; Chucena; toponimia.

ABSTRACT

A pre-Christian Roman tomb was found in Chucena, next to the stream that also bears his name. The tomb ended up being looted and abandoned and was found after being sunk by the weight of a tractor. It looks like part of a necropolis, on the other side of a watercourse and at a reasonable distance from the city of the living. We study the meaning of water for the afterlife.

Chucena laid in Tartessian times on one of the communication routes between the mining production area (Aznalcóllar and Tejada la Vieja) and the metallurgical deposit of San Bartolomé de Almonte.

We advance in the toponymic study of Chucena since the toponymy insinuates that it would have been a Roman villa. It could have been the vicus (village) of Ituci, of Punic origin, as evidenced by the first coins of this city, a Roman municipality since the Flavians and a mansion of iter XXIII of the Antonine itinerary; Talyata in Muslim times and Tejada since the 13th century.

Its cultural influence, underlying Christianity since its inception in the region, can explain the astral Marian dedications of Escacena del Campo and Chucena.

KEY WORDS

Roman tomb; watercourse; underlying culture; looting; Chucena; toponymy.

INTRODUCCIÓN. HALLAZGO DE LA TUMBA

El primer objetivo de este trabajo es dar a conocer que en Chucena se encontró, en los últimos días de 1990 o en los primeros de 1991, una tumba que podemos estudiar como resto material que nos motiva para seguir comprendiendo el pasado del lugar y de sus entornos geográficos más próximos. Hacia su norte:

el campo de Tejada, parte del Aljarafe sevillano, que resultara de las conquistas del siglo XIII, en el que también destacan otras cabezas comarcales como Aznalfarache, Aznalcázar y Sanlúcar la Mayor (González, 1951). Hacia su suroeste (50°), a 12,33 km. en línea recta: San Bartolomé de Almonte, poblado desde el Calcolítico (García Sanz y Fernández Jurado, 1999), situándose el de Chucena, como también los de Tejada, Escacena y Paterna del Campo y Manzanilla, como lugar de paso en la ruta de los minerales que, desde Aznalcóllar y Tejada la Vieja, llegaron en época tartésica a este yacimiento metalúrgico, caracterizado por sus abundantes materiales calizos, que “amasados con polvo de hueso y agua son indispensables en el proceso metalúrgico de copelación de plata, usándose para separar de ella el plomo” (Ruiz Mata y Fernández Jurado, 1986: 13).

El poblamiento de la campiña de Tejada, de la *Ituci* turdetana y romana, en la que pudiera haberse constituido Chucena, se nos muestra muy antiguo. Pérez Macías *et al.* (2002), que tienen estudiado el poblamiento de la Edad del Cobre en la tierra llana de Huelva, ven en ella a “la comarca de mayor capacidad agrícola de la provincia de Huelva” (*ibid.*, 20), “reflejo de la larga tradición agrícola de las poblaciones del Guadalquivir frente a las poblaciones megalíticas de componente ganadero de la provincia de Huelva” (*ibid.*, 21). Llama la atención el mapa de distribución de monumentos megalíticos en la provincia de Huelva, todos al oeste del río Tinto, que nos muestra Cabrero García (1986: 87), pero sí los hay en poblaciones tan cercanas al Guadalquivir como Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán.

El hecho es que en la campiña de Tejada “no contamos por ahora con ningún yacimiento, enterramiento o poblado de los inicios de la Edad del Cobre” (*ibid.*, 20). También nos dicen que “la aparición de los primeros núcleos urbanos en la Tierra Llana, se produce en el Bronce Final, momento en el que comienzan a establecerse unos lugares centrales (Huelva, Niebla, y Tejada), que en la mayoría de los casos perduran hasta la actualidad” (*ibid.*, 23).

La tumba encontrada se nos manifiesta como parte de una necrópolis.

Podemos comparar el hallazgo casual de nuestra tumba con el ocurrido en un olivar del municipio de Adamuz, en Córdoba, producido por un movimiento de tierras fortuito que ha sacado a la luz un nuevo tesoro arqueológico¹.

La tumba la había encontrado, por aquellas fechas, un cabrero de Chucena que observó que algunas de sus cabras se acercaban a ella. Él llegó a coger la jarra de libación que allí estaba. Otros, enterados del hallazgo, acudieron a la tumba para buscar objetos de valor, destrozándola lamentablemente. Los expolios son frecuentes y, en ocasiones, suponen formas de encuentro de valiosos restos arqueológicos².

1 “Se trata de un mosaico romano de grandes dimensiones, que hasta ahora había permanecido oculto en esta zona de cultivo y que, según las primeras observaciones, data de la época imperial”, de lo que nos informa Manuela Herreros (2022, 25 de febrero) en Es Diario, Andalucía: <https://www.esdiario.com/andalucia/205801699/el-antiguo-imperio-romano-se-asoma-por-sorpresa-en-un-olivar.html>

2 Por ejemplo, la agencia EFE informaba el 19 de febrero de 2022 de la recuperación de 12.000 piezas de historia de la Península expoliadas. Olaya (2022) el 24 de marzo en el periódico *El País*

Esta tumba no emergió de la tierra que la cubría ni tampoco la desenterraron las cabras. Lo más probable es que se hubiera hundido a causa del peso del algún tractor que araba o pasaba por su tierra. Ésta es de tipo diluvial, por lo que ha podido llegar con posterioridad a la época de la necrópolis.

Otras tumbas que hubieran cerca de ella han podido hundirse por la misma causa, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, cuando se generalizó el uso de tractores. La probable diferencia con la que encontramos es que fueran ocultas antes de que trascendieran sus hallazgos.

Cuando fuimos informados de aquello y pudimos acudir al lugar, el 20 de enero de 1991, la tumba aparecía abierta y levantados y quitados, dispersos por sus alrededores, todos los ladrillos que la constituían en su cobertura y buena parte de los que, bajo ella, habían formado las hileras de cierre de sus laterales. Los ladrillos que la hubieran cubierto habrían formado, mediante el uso de mortero, una bóveda de cañón por aproximación sucesiva de hileras desde ambos lados. Eger (2006: 142-146) nos muestra su concepto de bóveda falsa.

Nos pareció que lo mejor era recoger lo que allí había que fuera más significativo para evitarle mayores destrozos: los restos del cadáver, el cabezal de la tumba y 4 ladrillos de los muchos esparcidos por el suelo, dejando intacta la estructura que encontramos, fotografiamos y medimos.

De inmediato, pedimos a la Guardia Civil que vigilara el lugar de la tumba y al servicio provincial de Arqueología le dijimos que considerábamos adecuado su estudio y protección.

Por su arquitectura, no pudo ser elaborada esta tumba como consecuencia de una muerte accidental que exigiera un enterramiento rápido. Su construcción requirió servicios especializados. Por ello, además de describirla, hemos de establecer hipótesis adecuadas sobre ella.

Su estudio nos lleva a la idea de que no había sido una tumba aislada y ocasional, sino que hubo de formar parte de una necrópolis. Ésta la tenemos junto al arroyo Chucena, situada en un lugar –como todos los relacionados con el agua– de profundo sentido religioso para las mentalidades precristianas. Sus tumbas han estado cubiertas por la tierra, quizá por sedimentación posterior, dedicada a la agricultura en los últimos siglos. Se ha podido conservar intacta probablemente hasta bien rebasada la primera mitad del siglo XX. Pero los tractores, que llegaron en la segunda mitad, han podido hundir todas sus tumbas. Solo hemos hallado una, la aquí estudiada, pero con las características adecuadas para haber formado parte de una necrópolis.

También es objetivo de este trabajo el estudio, si bien breve, de las ideas sobre la muerte y sobre la vida de ultratumba que pudieran tener nuestros antepasados con anterioridad a la llegada del cristianismo. La situación de la tumba y, por ello, de la necrópolis junto al arroyo nos indica la idea del valor del agua y de sus corrientes para la mejor suerte de los difuntos, ya que “el problema del más allá siempre ha inquietado al espíritu del hombre” (García Cordero, 1954: 343).

nos ha informado de que “un expoliador arrepentido propicia el descubrimiento de un banco íbero al devolver parte de lo que saqueó”.

Esta necrópolis pudo pertenecer a Chucena en los últimos siglos antes de Cristo y en los primeros de nuestra era, que habría de ser aldea (*vicus*) de *Ituci* o *Tucci*, integrada en el convento jurídico hispalense. Como también Huelva, Niebla y Ostur, *Ituci* fue municipio romano desde los flavios (Campos Carrasco *et al.*, 2011-2012: 545), de derecho latino y mansión del iter XXIII (*ab ostio fluminis Anae Emeritam usque*), entre las destacadas vías romanas del itinerario de Antonino, del siglo II o III (Alonso Trigueros, 2010; Biblioteca Virtual de Andalucía; Blázquez Delgado-Aguilera, 1892; Cortijo Cerezo, 2008; Serrador Arranz, 2016). Más tarde, en siglos islámicos, fue denominada con nombre (*Talyata*), de cuya castellanización posterior resultó *Tejada*, ya despoblada en el siglo XVI, según Juan de Mal Lara (1998), que escribió en 1570.

La causa de su despoblamiento hubo de ser que, por el mayor desarrollo de los pueblos alrededor del camino de Sevilla a Niebla, que continuaba hacia Portugal, desde los siglos de repoblación, “los antiguos caminos centrados en Tejada perdieron importancia..., [lo que] condujo a la despoblación y ruina del lugar” (Herrera García, 1987: 60), aunque “sin olvidar una posiblemente circunstancial insalubridad del lugar, que es la única causa a la que los cronistas achacan el fenómeno” (*id.*). Nosotros pensamos que la insalubridad fue consecuencia y no causa del despoblamiento. Por el camino medieval de Sevilla a Niebla, del que todavía podemos encontrar restos en nuestro paisaje, se construyó, a mediados del siglo XIX, la mayor parte del tramo correspondiente de la carretera de Alcalá de Guadaira a Huelva (Domínguez Vela, 2001). De ese camino, que, desde los siglos de la repoblación, se convirtió en el nuevo eje de comunicaciones, hacia el sur, quedaba el que hubiera sido centro de Chucena en el siglo XIII a 2,6 km. Tejada, hacia el norte, a cerca de 9 km.

Encontramos datos para el estudio de Tejada en Borrero Fernández (1986), Escobar y Salazar (1910), Fernández Jurado (1987), García Sanz y Fernández Jurado (1987), González (1951), Gómez Toscano (1997), Moreno Alonso (1992), Pérez Macías *et al.* (2002), Pérez Orozco (2009), Rodríguez Babio (2000), Robles Esparcia (2017), Sánchez Herrero (1992) o Vidal Teruel (1997), entre otros, algunos de ellos mencionados más adelante.

También tenemos a eruditos que, desde el siglo XVII, se han ocupado de nuestras antigüedades, a los que acude Robles Esparcia (2012: 96-101) para el estudio de Ostur.

Podemos pensar, como hacen Menéndez Pidal (1940 y 1952) y J. M. Pabón (1953), que Chucena hubiera sido originalmente una villa de algún terrateniente hispanorromano al que debiera su nombre.

Para conocer mejor su entorno, acudimos también al estudio de la ciudad de Ostur, identificada por González Fernández y Pérez Macías (1987: 259-268) con el poblado situado en Mesa del Castillo (Manzanilla)³ y estudiada igualmente por Robles Esparcia (2012) y antes por Rodrigo Caro (1634), entre otros.

3 Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía. La Mesa del Castillo: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/13002/huelva/manzanilla->

Robles Esparcia (2017: 345) nos dice que “en las inmediaciones de Ituci se identifican muy pocos yacimientos que presenten alguna fase de ocupación en época romana [...], hecho que sólo puede explicarse por la escasez de intervenciones realizadas en los municipios del entorno”.

Entorno de Chucena a considerar también es el que nos muestra Schulten (1984), en su mapa, con el que buscaba la localización de Tartessos. En él hemos situado los lugares más significativos para nuestro estudio que caben en su propio marco: Tejada (Ituci), San Bartolomé de Almonte, Chucena, su arroyo y Valencina. Los demás significativos, como Coria del Río, sí que aparecen. Es perfectamente identificable en el mapa el arroyo Chucena, que vemos desembocar como arroyo de Gatos en el antiguo *lacus ligustinus*, aunque actualmente lo hace en el río Guadiamar (*Maenoba* y *Maenuba* en las fuentes clásicas).

Hemos de situarnos también en un marco más amplio dentro del Valle del Guadalquivir en el que destacamos a Beturia, “el espacio mesopotámico entre el Guadalquivir y el Guadiana, desde los puntos que ambos entran en el mar hasta los contrapuestos de Medellín y Andújar” (Pérez Quintero, 1794: página anterior al prólogo), que comprende a la provincia de Huelva y al Aljarafe de Sevilla.

Las características celtas de Beturia, así como las fenicio-púnicas de *Ituci*, las consideramos, aunque no exclusivamente, respecto a los enterramientos y las deidades astrales y sus valores simbólicos. Reflexionamos sobre la persistencia de éstos, después de más de 15 siglos de cristianismo, mediante el concepto de sentido fenomenológico de cultura subyacente. Justamente la datación de la tumba nos permite aproximarnos a la época de la evangelización más potente de las zonas de nuestro estudio. Probablemente, en el caso de nuestra Península, el cristianismo no logró la despaganización formal hasta la invasión islámica, que forzó a las mentes a optar de manera más clara entre él y el islam.

Abel G. M. (23 de diciembre de 2021)⁴ en Historia de *National Geographic* nos informa de que “la religión cambió el mundo”, cuando “en el año 380, el emperador Teodosio el Grande tomó una de las decisiones más trascendentales de la historia del Imperio Romano: convertir el cristianismo niceno en la única religión oficial”, de que éste “fue el inicio de un largo proceso de cristianización que se extendió hasta bien entrada la Edad Media”.

LOCALIZACIÓN DE LA TUMBA, QUE DATAMOS, Y DE LA NECRÓPOLIS Y SU VINCULACIÓN CON CHUCENA

Estaba situada junto al arroyo Chucena (Figura 1), a la derecha de su cauce, lo que significaba que la vegetación de éste, además de la distancia, la ocultaba del pueblo o aldea. Por el sentido escatológico de las corrientes de agua para las religiones precristianas, el lugar era adecuado.

paterna-del-campo/la-mesa-del-castillo

⁴ https://historia.nationalgeographic.com.es/a/asi-fue-cristianizacion-imperio-romano_17541

La tumba hallada estaba próxima a las coordenadas que emplea *Google Maps* para sus mapas (coordenadas geográficas WGS84): 37.34295788 = 37°, 20', 34,65" Norte; -6.39392308 = 6°, 23', 38,12" Oeste.

Su lugar lo indica, en el extremo sur de su línea blanca, el mapa de 2019 que mostramos con el itinerario a seguir desde Chucena. Ningún dato nos permite pensar que la tumba correspondiera a Alcalá de la Alameda, pero no dejamos de señalar (con rayitas blancas) el camino desde ella al itinerario principal.

De la actual iglesia parroquial de Chucena, centro de su núcleo poblado hasta el siglo XVIII de nuestra era, tal como ha ido constituyéndose desde su repoblación en el siglo XIV, dista 2,21 km. Del templo de Alcalá de la Alameda dista menos (1,63 km), pero esta población no parece haber tenido pasado al que pueda corresponder una necrópolis precristiana.

El mapa⁵ de 2019 se ha podido elaborar teniendo en cuenta otro de 1946, antes de que las actuales carreteras cortaran los tradicionales caminos.

Éste corresponde a ortofoto obtenida el 23 de junio de 1946 por el Army Map Service de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas (USAF). Es el fotograma H1001_312_050 del Vuelo AMS-46/47, propiedad del Ministerio de Defensa (CECAF).

La ortofoto del día 25 de junio de 2019 pertenece al vuelo del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) de ese año.

Ambos documentos se han obtenido del Instituto Geográfico Nacional, y disponen de licencia *Creative Commons* con atribución CC-BY 4.0.

Sobre su situación y sus distancias nos resulta esclarecedor lo que nos dicen Prados Martínez *et al.* (2009: 449):

“Era habitual que las necrópolis se encontrasen alejadas del núcleo urbano y con un curso de agua por medio... Hemos de tener presente que dentro de la ritualidad funeraria fenicia y púnica se advierte cierto miedo a los muertos. De ahí que, al considerar el agua un elemento purificador, coloquen a la ciudad de los muertos al otro lado de un curso de agua y a una distancia prudencial de la ciudad de los vivos”.

La cultura que podemos pensar más significativa para toda la campaña de Tejada, por los caracteres de las primeras monedas de *Ituci* y por sus símbolos, es la fenicio-púnica, sobre la que se superpuso la romana. García Vargas *et al.* (2008), que estudia la romanización del Bajo Guadalquivir en los dos últimos siglos antes de Cristo, nos explican que las monedas sustituyeron la palabra *Ituci* en lengua púnica por la latina. Pero no por ello cambió su iconografía. Podemos observar, por otra parte, una gran similitud entre la mayoría de las culturas precristianas, sobre todo respecto al valor del agua en relación a los difuntos.

5 Expreso mi agradecimiento a Diego Romero Pérez por su constante apoyo para mi elaboración de los mapas.

Sea la cultura que fuere la de la población a la que correspondiera, el hecho concreto es que la tumba hallada estaba junto al arroyo Chucena y a la derecha de su cauce. Era ésta la corriente de agua tras la que se ocultaba nuestra tumba, que había de ser parte de una necrópolis. Este arroyo, como ya hemos dicho, desemboca en el río Guadiamar, factor morfológico de estructuración cultural al menos desde el III milenio antes de Cristo, cuya desembocadura en el Guadalquivir es más reciente.

Ejemplo de necrópolis fenicio-púnica tenemos la descubierta últimamente en Osuna, “datada en torno a los siglos V-IV a. C” de la que nos ha informado Bárbara Ramos en *El Español-El Cultural* en su número del día 25 de abril de 2022⁶.

Gilmart (2010) nos dice que los romanos prohibieron con sus leyes de las XII Tablas las incineraciones y las inhumaciones dentro de las ciudades. Esto pudiera ser lo general antes del cristianismo, que acogió a sus difuntos en sus mismos templos o, en épocas de epidemia, en carneros, plazas aledañas a templos, hasta que las autoridades civiles, desde el siglo XVIII para evitar problemas de salud, lograron volver al distanciamiento.

Barragán Valencia (2006 y 2009) nos habla de la necrópolis tardoantigua de la carretera de Carmona en Hispalis (Sevilla), de la misma manera alejada de la ciudad, como también la necrópolis de Carmona. Sabemos que los romanos situaban sus necrópolis junto a los caminos de acceso a las poblaciones.

En referencia a la cultura celta, consideramos la información de Piris Chozas (2011: 41) de que los vettones que “habitaban entre los ríos Duero y Tago en parte de las actuales provincias de Zamora, Salamanca, Ávila, Cáceres, Toledo y Badajoz, [...] incineraban a sus muertos”.

Respecto al mismo pueblo, Sánchez Domínguez (2016: 34) nos aclara que “la incineración consiste en la quema del difunto hasta reducirlo a un montón de cenizas y esquivarlas informes (Apellaniz, 1975, pp. 92–93)”, que posteriormente “los restos de la quema eran enterrados” y que “las necrópolis suelen estar situadas próximas a los cursos de aguas continuos” (*ibid.*, 36). Pacheco Borrella (2003: 29) nos dice que “los celtas e iberos de la Península incineraban sus muertos y guardaban las cenizas en una urna cineraria que se enterraba con el ajuar correspondiente, con sus armas y utensilios habituales”. Marco Simón (2017) se refiere a “las vías de acceso al Más Allá entre las poblaciones de la Hispania romano-céltica, a través de dos itinerarios esenciales: la vía acuática y la vía aérea”. Nos dice:

“La importancia de los espacios acuáticos, y, en concreto, de los ríos, se muestra también en la epigrafía votiva de la diosa Nabia (Olivares 2001, 233–244), cuyo nombre perviven el hidrónimo que separa Galicia y Asturias. Otros hidrónimos del norte de España, como Deva, parecen remitir al nombre genérico de la antigua diosa céltica de las corrientes fluviales (Marco 2005)”.

6 https://www.elspanol.com/el-cultural/historia/arqueologia/20220425/hallan-necropolis-fenicio-punica-sevilla-unica-mediterraneo/667683534_0.html



Fig. 1: Camino desde Chucena a la necrópolis.

Almagro-Gorbea (2012) trata sobre el rito de la ‘triple muerte’ en la Hispania céltica, relativo a sacrificios humanos de ofrenda a los dioses, en los que el agua tenía su función, apareciendo las víctimas (hombres, mujeres y niños) estranguladas, degolladas, decapitadas y sumergidas en las aguas.

Pensamos que el agua en todas las culturas ha sido considerada como purificadora y remedio relativo a la muerte. El agua lava, limpia, purifica. También ahoga, mata; pero, al mismo tiempo, insinúa nueva vida porque hace brotar a las plantas, que la llevan en su savia como los animales en su sangre.

Para la datación de la tumba han sido significativos los ladrillos, que identificamos de factura romana, aunque hemos de considerar igualmente a la jarra de libación que, por sus características, nos lleva a la etapa visigoda, al menos en su primer periodo (siglo V), aunque no descartamos algún tiempo posterior, en que se siguiera utilizando el ladrillo romano.

ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE LA TUMBA

Lo que quedaba de la tumba mostraba con claridad que se trataba de una fosa revestida por sus cuatro lados por hileras de ladrillos unidos con mortero desde su fondo. Ya le habían quitado todos los ladrillos de su cubierta y parte de los que habían formado las hileras verticales, en los que quedaban restos de mortero. Al recinto cerrado en la fosa por los muros de ladrillos se le podían apreciar las siguientes medidas:

- Longitud: 150 cm.
- Anchura mayor, correspondiente a la parte de los hombros del difunto: 37 o 38 cm.
- Anchura menor, correspondiente a la parte de los pies del difunto: 30 o 31 cm.
- Altura en el día 20 de enero de 1991, cuando estaba en proceso de destrucción: 40 cm. La altura real completa, para poder llegar a constituir la bóveda de cañón, no era posible establecerla.

Probablemente, como ya hemos indicado, la tumba había estado cubierta por bóveda de cañón mediante parte de los ladrillos que se podían ver dispersos en sus alrededores. Otros serían de sus laterales, ya incompletos. Eger (2006: 142-146), en relación a Munigua, habla de bóveda falsa: “cubierta de ladrillos en varias hiladas”, que también podría ser elemento arquitectónico de nuestra tumba, ya que a su alrededor no encontramos ninguna otra cubierta. Pero no creemos que siguiera exactamente el modelo de Munigua porque no había *tegulae*. En todo caso, la construcción habría de ser igualmente laboriosa, de tipo que “merece especial atención por tratarse de una peculiaridad regional representada hasta ahora solamente en el sur de la Península Ibérica”.

FOTOGRAFÍAS TOMADAS Y MATERIAL DE LA TUMBA PRESERVADO DE SU DESTRUCCIÓN

A un mes del solsticio de invierno, en la tarde del día 20 de enero de 1991, pronto oscurecía. Para las fotografías no se daban buenas condiciones, pero se hicieron lo mejor posible (Figura 2).

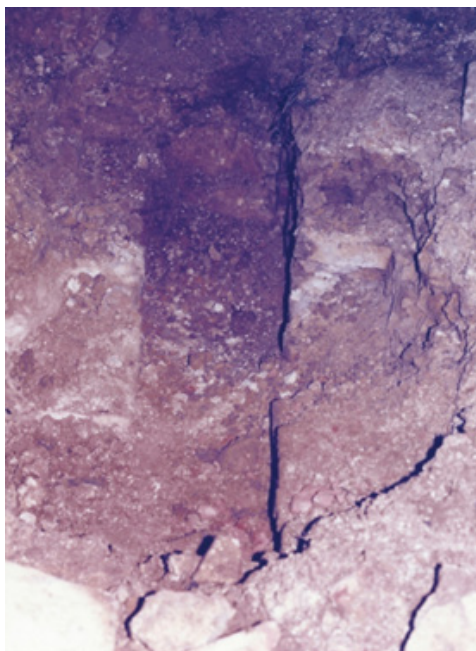


Fig. 2: Fotografía de la tumba



Fig. 3: Jarra de libación

Para proteger el material más relevante y con la intención de devolverlo a la tumba, cuando esta pudiera ser reconstruida, o para su depósito en museo, nos llevamos de ella:

- Los restos del cadáver que pudimos encontrar.
- El cabezal en el que el cadáver habría estado reposando su cabeza.
- Cuatro de los muchos ladrillos esparcidos por los alrededores de la tumba.

Posteriormente el cabrero nos entregó la jarra de libación, que presentaba la rotura del borde superior, en su boca, que observamos en su fotografía (Figura 3).

DISPOSICIÓN DEL CADÁVER EN LA TUMBA. EL CABEZAL

El difunto, probablemente un niño según las dimensiones de sus restos óseos, particularmente de su cráneo, se habría colocado de manera que apoyara su cabeza sobre un cabezal (Figura 4), una pieza de cerámica con forma geométrica de prisma, siendo sus bases los extremos laterales, trapecios, y su altura la longitud paralela a los hombros. Las medidas que hemos tomado han de considerarse aproximadas.

DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA JARRA DE LIBACIÓN, DEL CABEZAL Y DE LOS LADRILLOS DE LA TUMBA

Reseñamos las siguientes:

- De la jarra de libación: Altura: 17 cm.
- Del cabezal, medidas aproximadas:

- a) Longitud paralela a los hombros del difunto: 33 cm.
- b) Longitud perpendicular a los hombros, medida en su cara superior, inclinada, en la que reposaba la cabeza: 37,4 cm.
- c) Longitud perpendicular a los hombros, medida en su cara inferior: 37 cm.
- d) Altura mayor, en la parte más distante a los hombros: 6,5 cm.
- e) Altura menor, en la parte más próxima a los hombros: 4,2 cm.

- Los ladrillos, convenientemente envueltos para evitar su daño, y, por tener pegadas algunas capas de mortero, presentan dificultades para su medida milimétrica, pero las obtenidas en estas condiciones son suficientes para asentar la convicción de que sean romanos: Sus dimensiones apreciables son las siguientes:
 - a) 29,2 x 22,5 x 6 cm.
 - b) 29 x 21,5 x 6 cm.
 - c) 29,7 x 22 x 6,5 cm.
 - d) 29,7 x 21,5 x 6 cm.

Estas medidas, obtenidas en las condiciones indicadas (no parece procedente lavar los ladrillos para eliminar todo resto de mortero, ni siquiera sacarlos de sus envoltorios), vienen a coincidir con las indicadas por Roldán Gómez (1999: 185) que se refiere a los “característicos ladrillos rectangulares... (de 28-29,5 x 21-22 x 5,5-6,5 cm)”.

Choisy (1999: 40, 54 y 58) relaciona las medidas de los ladrillos romanos con los pies, de 30 cm cada uno, aunque “las medidas concretas variaban en función de la época y del lugar”, midiendo en Roma el pie 29,55 cm (*ibid.*, 222).

También Ortega Andrade (1994: 51) nos apoya en el sentido de caracterizar a los ladrillos de nuestra tumba como romanos cuando nos dice de éstos que “el ladrillo básico era el pedale (módulo romano 29,6 cm) equivalentes a un pie por un pie y que los griegos llamaban tetrádoron”, aunque el nuestro sea rectangular, más adecuado para tapiar la fosa.

Los de nuestra tumba en sus medidas romanas, en pies, vienen a ser de $1 \times \frac{3}{4} \times \frac{1}{5}$.



Fig. 4: Cabezal de la tumba

HIPÓTESIS SOBRE LA PERTENENCIA A CHUCENA DE LA NECRÓPOLIS QUE EXISTIERA TRAS SU ARROYO

La mayor distancia de la tumba a Chucena, que a Alcalá de la Alameda, no podemos entenderla como problema para asignarle la necrópolis a la primera, ya que todo muestra que la segunda es de origen muy posterior. Había sido cortijo (*maysar* o *machar*, según la transcripción) islámico, llamado Palmet (Sánchez Franco, 1975: 25), Alcalá de Tejada en el *Repartimiento de Sevilla* (González, 1951: I, 214; II, 34, 232). Consta despoblada en 1457 (Herrera García, 2003: 186). Poblada habría de estar ya en 1491, en que constituyó su parroquia en la vicaría de Tejada (Sánchez Herrero, 1992: 130), un siglo después de que tengamos documentado el repoblamiento de Chucena (por el testamento de su señor, Juan Martínez de Barrasa, de 1389⁷). No llegó a integrarse en la vicaría de Paterna del Campo, constituida con el plan de Curatos de 1791 (Moreno Alonso, 1992: 614-622). Con ello vemos que su vida parroquial duró oficialmente tres siglos, aunque sus libros de fábrica nos muestran contabilidad hasta 1806.

La parroquia de Chucena, sin embargo, ya aparece, aunque de donadío (administrada directamente por el Cabildo catedralicio hispalense, sin pertenecer, por ello, a la vicaría de Tejada), en los primeros folios del *Libro Blanco*⁸ iniciado hacia 1411 por Diego Martínez, clérigo racionero de la catedral, que Rubio Merino (1998) denomina *Libro de las Heredades del Cabildo Metropolitano de Sevilla*, “a uno de cuyos ejemplares se le añadieron nuevos datos a lo largo de los siguientes decenios” (Sánchez Herrero, 1992: 125-126). En 1953, cuando hacía siglo y medio de que hubiera integrado a la parroquia de Alcalá, la de Chucena pasó a formar parte de la nueva diócesis de Huelva, manteniéndose con actividad sostenida y creciente hasta la actualidad.

También observamos de Alcalá una toponimia caprichosa (no hay el menor indicio de un castillo que explique su nombre) y cambiante: de Tejada (González, 1951), del Aljarafe (Herrera García, 2003: 187, que cita a Ortiz de Zúñiga -1677-), de Ruy Sánchez, de Juana d’Orta y de la Alameda (Sánchez Franco, 1975). No parece que pudiera haber estado poblada en el momento de la inhumación correspondiente a la tumba hallada ni en ningún otro momento anterior al siglo XV de nuestra era, como tampoco lo ha estado en el siglo XX ni en la mayor parte del XIX.

Chucena, aunque sea solo por su propia toponimia, que no es poco, nos permite la hipótesis de su pertenencia. Podemos considerar metafóricamente a la toponimia como una forma de arqueología. Las palabras se han ido constituyendo, formando y conformando entre ellas para poder significar a la realidad de acuerdo con las características lingüísticas de los grupos sociales a través de la historia. De la misma realidad forman parte los lugares en que los mismos han vivido y siguen viviendo.

Igualmente podríamos hablar de arqueología cultural y moral. Desde el estrato superior, el del momento actual, preguntémosnos cómo se han podido formar

7 Testamento en el archivo de la Catedral de Sevilla (ACS), 10892

8 Se le suele llamar *Libro Blanco* al titulado en su inicio *Libro de las heredades...*

y conformar, para la mejor convivencia, las actitudes, las conductas, los valores, las costumbres y, dentro de éstas, la religiosidad. No parecen casualidades que las advocaciones marianas principales de Escacena del Campo y de Chucena, las de sus patronas (Virgen de Luna y Virgen de la Estrella), conserven los sentidos astrales de la diosa púnica Tanit, mostrados en las monedas de Ituci, a cuya comarca pertenecían.

Tampoco parecen casualidades que las advocaciones patronales de Valencina de la Concepción, núcleo y lugar de enterramientos fundamental desde el IV milenio a.C., y de Coria del Río, con barrio y templo fenicio (Escacena Carrasco e Izquierdo de Montes, 2000), con evidentes influencias orientales y del mayor nivel, sean también de la Virgen de la Estrella. En Coria, el templo era de Baal. Esto nos indica también el culto a Astarté, identificada por los cartagineses con Tanit.

Se trataría de arqueologías, si así, metafóricamente, como en estratos superpuestos (nosotros hablamos de cultura subyacente), también llegáramos a considerar al estudio etimológico (del adjetivo griego *ἐπίμοσ*: auténtico, originario, verdadero) de las palabras y al estudio de las culturas, muy diferente del relativo a los restos materiales porque en éste tenemos elementos visibles y tangibles, que igualmente requieren de su interpretación, de su valoración, de su relación con los hechos históricos que desvelan o explican.

La hipótesis de la pertenencia a Chucena de la tumba encontrada, como de la necrópolis de la que formaría parte, la fundamentamos tanto en las raigambres de esta localidad en la Antigüedad precristiana (toponimia y advocación mariana de sentido astral que, compartida, al menos con Escacena del Campo, Valencina de la Concepción y Coria del Río, no parece casual, sino propia de sus respectivos orígenes históricos), como en su realidad demográfica posterior a su reconquista cristiana en siglo XIII. No vemos necesario en este artículo hacer mayor recorrido histórico, comparando Chucena y Alcalá de la Alameda, para mostrar la constante superioridad de la primera y su mejor candidatura para la titularidad de una necrópolis de muchos siglos anteriores, precristiana.

El mapa municipal de Chucena, tal como quedó en 1812, cuando al de su señorío se le unieron los territorios de los señoríos de Alcalá, de Genís y de Torralba para constituir un nuevo ayuntamiento, constitucional, con el que los constituyentes gaditanos pretendían suprimir los derechos señoriales, nos muestra el predominio de la primera. La tumba fue encontrada en territorio que también anteriormente le pertenecía.

Madoz (1847, VII: 346), sin embargo, nos informa de que en el término de Alcalá de la Alameda “se han descubierto varios sepulcros, al parecer de moros”. La opinión pública de su época tendía a asignar a moros cualquier cosa cuya ubicación histórica le resultara difícil, y, en particular, la opinión pública de Chucena asignaba a Alcalá, creyéndola, erróneamente, su anterior metrópolis, todo lo antiguo. Pero tampoco podemos excluir la posibilidad de pertenencia a musulmanes, por lo que esos sepulcros no tendrían relación con la necrópolis que aquí estudiamos. También nos dice Madoz sobre Alcalá de la Alameda que

“según tradición vulgar fue en tiempos antiguos una población de mucho vecindario”, llegando el P. Jacinto (1958: 96) a afirmar que Chucena había sido aldea suya. Nosotros ya hemos demostrado que Chucena siempre ha sido, tanto en vecindario como en territorio, mayor que Alcalá.

SENTIDO QUE PUDIERA TENER LA TUMBA ENCONTRADA: QUE HUBIERA SIDO PARTE DE LA NECRÓPOLIS PRECRISTIANA DE CHUCENA. REFLEXIONES CULTURALES.

¿Qué sentido pudiera tener esa tumba construida junto al arroyo Chucena en fosa revestida de ladrillos romanos? No puede corresponder a un fallecimiento inesperado y acaecido cerca de él. Ya nos hemos referido a su arquitectura y a que no pudo ser elaborada como consecuencia de una muerte accidental que requiriera un enterramiento rápido porque su construcción precisaba servicios especializados. Tampoco el lugar de la tumba era de paso, sino característico de una necrópolis.

Pueden haber todavía o pueden haber existido en el mismo lugar más tumbas, que hayan podido ser expoliadas o simplemente destruidas durante las labores agrícolas. Como hemos visto, Madoz (1847) se hizo eco del hallazgo de tumbas anteriormente encontradas, de las que desconocemos su ubicación, que pudieran haber sido de la necrópolis que aquí estudiamos.

Ya hemos hablado también del sentido del agua y de sus corrientes, relacionado con la vida de ultratumba, que siempre ha esperado el ser humano. La arqueología de la muerte nos muestra diferentes formas de entender el tránsito al *más allá*.

Hemos indicado el sentido fenomenológico de la cultura subyacente con la que perviven las creencias colectivas arraigadas en una sociedad, aun cuando formalmente la misma y las personas que la componen hubieran asumido, con consciencia y voluntad plenas, una fe, como la cristiana, incompatible con ellas. Husserl, el padre de la fenomenología, distinguía entre el *acto psíquico* individual de pensar, al que llama *noesis*, y el *contenido objetivo* del pensamiento o *noema*. Husserl considera las influencias sociales sobre los pensamientos individuales, de tal manera que podemos hablar de *noesis* colectiva, siendo ésta la que persiste en la cultura subyacente.

En nuestro caso la fe cristiana y todas las conductas socialmente asumidas vienen a ser, en cuanto pensadas objetivamente, *noema*. La *noesis*, la vivencia personal de nuestro propio pensar, es más compleja. Hemos de considerar multitud de *noesis*, situadas en estratos en las mentes de las personas. Lo que verbalizamos es *noema*. La *noesis* es inefable. Tendríamos que acudir a Wittgenstein para el estudio filosófico de lo inefable. En referencia a él, Vicente Arregui (1985: 103) señala la prioridad del sentido subjetivo en la filosofía de lo mental. Ciertamente no vamos a profundizar aquí en el problema que subyace en la cultura subyacente (admitásenos esta necesaria reiteración), pero, para mayor libertad de los seres humanos, hemos de considerar que la mayoría de nuestras costumbres nos llegan y las transmitimos a las generaciones siguientes sin consciencia plena de ellas. Destacan las religiosas.

No es nuestra función aquí la de asentar filosóficamente esta problemática, sino solo la de considerar, en perspectiva histórica, la pervivencia de sentimientos y costumbres en cuanto muestra la vinculación con nuestro pasado precristiano.

A nuestros antepasados los tenemos más cerca de lo que parece. Viven en nosotros mismos mediante la cultura que nos han transmitido, que hemos de seguir desarrollando. Morimos como individuos, pero permanecemos como colectivo. Entendemos que ese es el sentido de la historia: la vinculación cultural transgeneracional. Ortega y Gasset (1928) valoraba la importancia que tuvo la fenomenología para entender nuestro mundo, para entendernos a nosotros mismos, para entender, por ejemplo, que una tumba nos muestra a una necrópolis y que ésta se organiza con sentido respecto a un concepto de la vida de ultratumba. Vio en la llegada de la fenomenología que “de pronto, el mundo se cuajó y empezó a rezumar sentido por todos los poros” (*ibid.*, 218). Igualmente hemos de destacar a Dilthey y percatarnos con él de que “somos en primer lugar seres históricos, antes de ser contempladores de la historia, y sólo porque somos lo primero, podemos ser lo segundo” (Dilthey, 1944, vol. VII: 278).

La esperanza en la persistencia de la vida es una de las constantes de nuestro pensamiento socializado, común para todos. Es el ámbito de la cultura subyacente, de inteligencia inmediata, adecuada a nuestra naturaleza. Ortega y Gasset (1966: 12) nos dice que “cabe simbolizar la vida de cada hombre con un banco”. Se refiere al banco de nuestras creencias, que necesitamos para vivir, y a que estas creencias necesariamente son socializadas: no pertenecen particularmente a cada individuo, sino a los colectivos en los que vivimos: “hay siempre un estado colectivo de creencia” (*ibid.*, 13).

Pérez Villa (2014: 30) nos propone seguir “los postulados teóricos de la denominada Arqueología de la Muerte”. “El principio básico sobre el que se asentó este nuevo enfoque era bastante sencillo: las características de las prácticas funerarias de una sociedad están condicionadas por las características organizativas de la propia sociedad”. Concreta su sentido con la convicción de que “el grado de complejidad de las relaciones sociales habitualmente se verá reflejado en una similar complejidad en el mundo funerario, ya que éste es un elemento más de esas mismas relaciones sociales” (*id.*).

Nosotros, con una sola tumba, que, al parecer, era de un niño, no podemos confirmar la existencia de necrópolis ni pretender el estudio de las relaciones sociales.

Asimos con fuerza, sin embargo, otro postulado que creemos fundamental de la *Arqueología de la Muerte*: el sentido del tránsito al *más* allá que pudieran tener los que enterraban junto a una corriente de agua. Ésta, como la vieja polémica sobre Heráclito y Parménides, refleja la constante transitoriedad y, al mismo tiempo, la permanencia del ser, al que quizá mejor debiéramos llamar siendo, ya que siempre estamos en constante cambio y camino en búsqueda de nuestra plenitud. En definitiva, las corrientes de agua se perciben como metáforas de la misma vida humana: “Nuestras vidas son los ríos que van a dar en la mar...” (Jorge Manrique). Y también de nuestra resistencia a aceptar su final con la muerte.

LOS LUGARES DE ENTERRAMIENTO: JUNTO A RÍOS Y ARROYOS.

SENTIDO DEL AGUA RESPECTO A LA MUERTE

Hay elementos que son transversales, a los que no les podemos asignar un epígrafe concreto, sino que han de aparecer dispersos en nuestro estudio. Uno de ellos es el sentido del agua respecto a la muerte. De él tratamos en este epígrafe, pero del mismo ya hemos tenido que dar cuenta en otros anteriores: en el de introducción, en el relativo a la localización de la tumba y de la necrópolis y a su vinculación con Chucena, así como en el epígrafe sobre el sentido que pudiera tener la tumba encontrada y que ésta hubiera sido parte de la necrópolis precristiana de Chucena.

Del Neolítico hallamos enterramientos colectivos. Rojo-Guerra *et al.* (2005) nos dicen que “uno de los fenómenos más característicos del final del Neolítico y la transición al Calcolítico en la Península Ibérica es la desaparición del Megalitismo y la progresiva implantación de los rituales funerarios individuales, primero en coexistencia con otros de tipo colectivo (cuevas, fosas, etc.), y luego, como forma de enterramiento casi exclusiva, desde la implantación del Campaniforme”. Situémonos, pues, con este último, aproximadamente en el año 2500 a.C.

La tumba individual empieza a darse en la Edad del Bronce. A partir de los enterramientos y sus formas y características, podemos conocer sobre sus épocas históricas.

Hernández Sousa (2020) nos habla de “esta época de transformaciones” y nos dice que “la prospección arqueológica se muestra como una herramienta fundamental para caracterizar la organización del territorio”. Tiene como objetivo, “a través del análisis de las relaciones establecidas entre estos espacios funerarios, los lugares de hábitat conocidos y los edificios de culto, [...] comprender la dinámica de poblamiento de las comunidades campesinas que generaron y explotaron estos paisajes”.

Lo más sustancial, a nuestros efectos, de lo que el autor nos dice, es que “las prácticas funerarias que provenían de la época romana, en la que existía una clara diferencia entre el espacio de los vivos y el de los muertos”, cuando “el lugar de estos se situaba habitualmente fuera del límite de los núcleos urbanos”, cambian bruscamente. “La llegada del cristianismo influyó en estas disposiciones, permitiendo el traslado de los lugares de inhumación al interior de los espacios residenciales”, “en un espacio *apud ecclesiam*”.

Tenemos que, en tiempos romanos, cuando se recogían tradiciones anteriores, los lugares de enterramientos estaban diferenciados y relativamente alejados de las poblaciones; que “las comunidades rurales [...] fueron segregando unos espacios dedicados a los muertos con unas características determinadas”, diferenciadas en tiempos cristianos de las que se daban con anterioridad.

Solo su toponimia y, de manera complementaria, su devoción mariana con sentido astral, nos permiten albergar la idea de que Chucena, que, en principio, suponemos dependiente del *oppidum Ituci* o *Tucci*, municipio flavio, cuyo territorio nos ha llegado repartido en los actuales términos municipales de Paterna y de Escacena del Campo, pudiera haber estado habitada en tiempos romanos. No sabemos si en la tumba pudiera haberse hallado una moneda, de la que ya alguno de los expoliadores se hubiera apropiado. Se solía colocar en o sobre la boca del

difunto para que pudiera pagar a Caronte, el barquero del Hades (el agua siempre por medio), para llegar a mejor lugar. A nosotros la moneda nos hubiera servido para conocer la época del enterramiento.

Prados Torreira (2011-2012: 319), citando a Álvarez Sanchís (1999), respecto a los enterramientos cerca de corrientes de agua, nos dice: “Las necrópolis podían situarse a una pequeña distancia de las puertas de los poblados, o en las proximidades de ríos y arroyos debido no sólo a la importancia real que el agua tenía para estos pueblos, sino también a su carácter simbólico”.

Sánchez Domínguez (2016: 36-37) afirma que “el elemento agua ha sido relevante en la Prehistoria y Protohistoria peninsulares. Así mismo, en la Europa nórdica, numerosos ajuares funerarios han sido hallados en ríos. En el noroeste peninsular, Bradley y Fábregas han hallado evidencias de la utilización de los acuíferos como entornos sacros desde la Edad del Bronce”. Ello nos lleva a la posibilidad de que no solo “las gentes del área occidental de la Meseta llevaran a cabo sus rituales funerarios en torno al agua” (*ibid.* 37), sino también en el Sur de España. Se refiere el autor a “la deposición de los difuntos en el elemento agua” (*ibid.* 56), como también los propios Bradley y Fábregas Valcarce (1995:153) a “el posible surgimiento de prácticas funerarias más complejas (incluyendo nuevos tratamientos de los restos óseos, que habrían circulado por diversos contextos, entre ellos los cursos fluviales)”, que no es el caso que estudiamos, pero ello también muestra la motivación de toda relación de los difuntos con el agua: enterramiento en proximidad a ríos o arroyos.

Galeano Cuenca (1996) se refiere a enterramientos junto a ríos y arroyos:

1. En Baena: Sepulcro del Arroyo del Plomo, situado a 3 km de Baena y 200 m al Norte de la carretera Baena-Valenzuela (*id.*, 548). Cita a Francisco Valverde y Perales, autor de la *Historia de la villa de Baena* (edición de 1969; otras posteriores son de 1982, 1995 y 2007). También nos informa del sepulcro del Arroyo del Plomo la Biblioteca Virtual Cervantes.⁹
2. En Baena: En el margen derecho del río Guadalquivir (*id.*, 549). Igualmente cita a Valverde y Perales.
3. En Cañete de las Torres: Tumbas halladas en el Cortijo de «El Morón», al E. del mismo; al N. del km 9 de la carretera Cruz de los Portales-Lopera, entre ésta y el arroyo Estremera (*id.*, 552).
4. En Lucena: Posible necrópolis situada en las proximidades de la confluencia del arroyo Martín González y el río Anzur, en el partido de Castilrubio (*id.*, 560), citando a Francisco López Salamanca que ha publicado la *Historia de Lucena*.
5. En Lucena: Necrópolis de Las Navas del Selpilar. Junto al arroyo Horcajo (*id.*, 560). Cita a Enrique Melchor Gil que ha publicado sobre pueblos de Córdoba, entre ellos Lucena.

⁹ Carpetilla de expediente sobre el hallazgo de un sepulcro romano en el lugar de Arroyo del Plomo, en Baena: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/carpetilla-de-expediente-sobre-el-hallazgo-de-un-sepulcro-romano-en-el-lugar-de-arroyo-del-plomo-en-baena/>

6. En Montoro: Tumbas halladas en Arroyo del Agua (*id.*, 562).
7. En Obejo: Necrópolis situada en el lugar conocido como *Pasa de Mahoma*, en el arroyo de Obejo, cerca de la desembocadura del Guadalbarbo (*id.*, 563).
8. En Priego de Córdoba: Restos de una necrópolis tardorromana hallados en Sierra Leones (formación montañosa), donde hay indicios de un asentamiento dominando el río Salado (*id.*, 565).

Queda suficientemente acreditado el valor escatológico de las corrientes de agua para que los enterramientos se hicieran en su proximidad, no siendo óbice su distancia a las localidades, sino prefiriéndose que ésta los alejara. En el caso del primero citado de Baena la distancia es de 3 km.

Junto al lacus ligustinus tenemos al conjunto necropolitano de los dólmenes de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán. Machuca (2019)¹⁰ recoge en ABC de Sevilla las palabras del profesor Escacena Carrasco: “Valencina en la Edad del Cobre fue básicamente un cementerio comarcal”. Por muchas confusiones que se hayan dado sobre la geografía antigua en el entorno del lacus ligustinus, a las que se refiere Ferrer Albelda (2012), es evidente la proximidad a él de este cementerio.

Escacena Carrasco *et al.* (2018: 13) consideran que Valencina albergaba el gran cementerio que “concentraba todas las tumbas de las comunidades humanas del entorno en un radio de unos treinta kilómetros a la redonda”.

“En principio, el territorio que tenía a Valencina como necrópolis compartida parece extenderse por el paleoestuario del Guadalquivir, al menos desde Alcalá del Río hasta que el paisaje del Aljarafe va siendo sustituido hacia el sur por el flanco oeste de la comarca de Las Marismas. Hacia poniente pudo llegar al menos hasta el Guadamar”.

También consideran (*ibid.*, 25) que “del dominio de Valencina” habrían de “excluir la comarca del Campo de Tejada y, por supuesto, la del Condado, cuyas necrópolis pueden estar aún por identificar en su totalidad”.

LA COSTA OCCIDENTAL DEL LACUS LIGUSTINUS

Domínguez (*Huelva Información*, 23 de octubre de 2022)¹¹ nos ha informado de que los investigadores han estudiado en Matalascañas, también de Almonte, en la costa hacia la desembocadura del Guadalquivir, huellas de homínidos que atribuyen al Pleistoceno Medio, con una antigüedad de 295.800 años. Esto significa que ya se había formado la “extensa flecha que ha cerrado la amplia bahía

¹⁰ Entrevista hecha por Félix Machuca y publicada en ABC de Sevilla de 04/02/2019: https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-jose-luis-escacena-valencina-edad-cobre-basicamente-cementerio-comarcal-201902040718_noticia.html

¹¹ R. Domínguez. Las huellas de homínidos de Matalascañas son 200.000 años más antiguas de lo que se creía. *Huelva Información*, 23 de octubre de 2022: https://www.huelvainformacion.es/huelva/huellas-hominidos-Matalascañas-más-antiguas-creía_0_1732026945.html

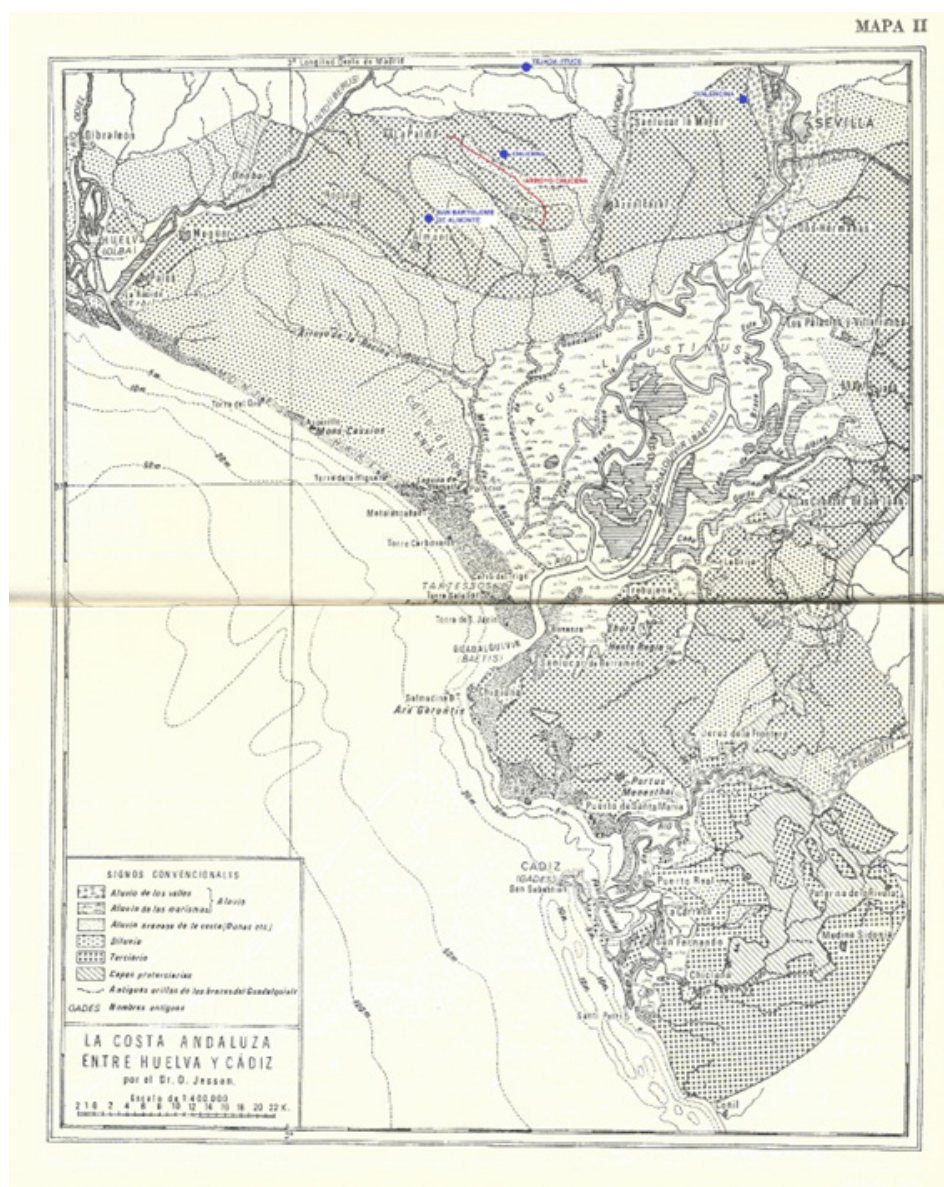


Fig. 5: Mapa de Schulten, Adolf (1984), *Tartessos*, Espasa-Calpe, Mapa II: La costa andaluza entre Huelva y Cádiz, en el que hemos situado a Chucena, San Bartolomé de Almonte, el arroyo Chucena, Tejada (*Ituci*) y Valencina de la Concepción.

donde desaguaba el río en la antigüedad”, en la que se situaba Matalascañas, que describen Ruiz Mata y Fernández Jurado (1986: 10) y que nos muestran en su reconstrucción paleogeográfica del Bajo Guadalquivir y estuario de Huelva (*ibid.*, 12) También nos sugiere la pronta ocupación del territorio por el Homo Sapiens.

Puertos para su llegada no faltaban. García Sanz y Fernández Jurado (1999) estudian la época calcolítica de San Bartolomé de Almonte, situado muy cerca del lacus ligustinus y, más concretamente, del estuario que en él se constituía con la desembocadura del arroyo de la Rocina, que podemos observar en el mapa de Schulten (Figura 5), en el que nos hemos permitido situar, además de Chucena y su arroyo, a este poblado, que llegó a ser metalúrgico en el I milenio antes de Cristo, como también a Tejada (*Ituci*) y a Valencina.

Observemos el mapa de Schulten y en él los distintos tipos de terrenos. Los hay más antiguos y más recientes. De los últimos en constituirse tenemos el terreno aluvial de marismas que se corresponde con el espacio del lago. En él se constituían puertos por los que nos llegaron pueblos colonizadores que nos trajeron su cultura. El hecho es que San Bartolomé de Almonte estuvo poblado en el III milenio a.C.

Podemos observar también que el arroyo de la Rocina ocupa el centro de un gran espacio de terreno diluvial. Éste, como lo define el diccionario de la Real Academia, se ha constituido por enormes depósitos de materias sabulosas (con arena) que fueron arrastradas por grandes corrientes de agua.

Si seguimos rodeando el lago en el sentido de las agujas del reloj, encontramos que el arroyo de Gatos, al que van las aguas, entre otras, del arroyo Chucena, también desembocaba en él. En su terreno diluvial y junto a esta desembocadura podía haber otro puerto, concretamente en el inmediato estuario del río Guadiamar.

Más al norte tenemos a Coria del Río (Caura) en terreno terciario, pero rodeada de diluvial y a la que llega el aluvial de marismas. Con su Cerro de San Juan, “estratégicamente situado en la paleodesembocadura del Guadalquivir”, puerto protohistórico de primer orden en el lacus ligustinus, fue fundamental para la llegada de colonizadores a nuestras tierras. De su emplazamiento durante la Edad del Bronce y la Edad del Hierro I tratan Borja Barrera *et al.* (2019: 38).

Escacena Carrasco *et al.* (1996) ya se referían a la explotación de la sal marina en el golfo-estuario del Guadalquivir en torno al año 3000 a.C. Escacena Carrasco y García Rivero (2019: 9) han tratado sobre la primera producción neolítica de sal marina conocida de la península ibérica, “en la segunda mitad del IV milenio cal BC., en el periodo conocido como Neolítico final”, concretamente en el yacimiento prehistórico de La Marismilla (La Puebla del Río), zona que a mediados del Holoceno era “la costa de un gran golfo en el que desembocaba el Guadalquivir”.

En la zona de terreno terciario entre el Guadiamar y el Guadalquivir en el lugar más próximo a éste y al norte, tenemos a Valencina de la Concepción, del poblamiento más antiguo en su provincia y de sumo valor cultural, núcleo y lugar de enterramientos fundamental desde el IV milenio.

Escacena Carrasco (2001: 77) se refiere a que la ocupación más intensa del Aljarafe sucedió en la Edad del Cobre; a que en el Cerro del Carambolo a fines del Calcolítico se produjo un primer asentamiento; a que “Aznalcázar surge ya en estas fechas, hacia mediados del tercer milenio a.C.”, como también hubo asen-

tamientos “en los términos de Benacazón y de Sanlúcar la Mayor”, aunque “la verdadera capital de la zona se ubicó desde luego en Valencina de la Concepción” donde, como también en su vecina Castilleja de Guzmán, se ubican importantes enterramientos megalíticos. De Valencina el mismo autor, como hemos visto, nos dice que se situaba el gran cementerio “del entorno en un radio de unos treinta kilómetros a la redonda”, hasta el río Guadiamar.

SÍMBOLOS Y SENTIDOS ASTRALES QUE PERVIVEN EN EL CRISTIANISMO COMO CULTURA SUBYACENTE

Ituci emitió monedas (Flórez, 1754; Vidal Teruel, 1997; Delgado y Hernández, 1871-1875 y Vives y Escudero, 1924-1926) cuyas primeras inscripciones fueron púnicas, por ello anteriores a la dominación romana o a su efectividad real en la zona, y la mayoría, ya durante ésta, latinas. Nos fijamos particularmente en los elementos simbólicos de las monedas, que se mantuvieron con el cambio de lengua de su inscripción, de los que, según entendemos, algunos representan a sus divinidades y, entre ellas, a la diosa Tanit.

El hecho de que Chucena existiera en el momento histórico de la tumba encontrada (los ladrillos nos muestran su fabricación romana, aunque, con éstos y considerando también la jarra de libación, la datamos en su última época posible: tardorromana o, incluso, del primer periodo visigodo) nos permite pensar en influencias religioso-culturales precristianas, al menos a través de *Ituci*, no solo romanas, sino también turdetanas y fenicio-púnicas.

La misma influencia pudo darse en otros lugares del campo de Tejada. Tenemos las advocaciones marianas de las patronas: de Luna, en Escacena del Campo, y de Estrella en Chucena, relacionables, entre otras, con Ishtar, Astarté, Venus (distintas denominaciones de diosas que compendian un sentido propio y común: astral) y, más directamente, con la diosa púnica Tanit, representada en las monedas de *Ituci* con luna creciente que alberga a astro. Entendemos que éste pueda representar a Venus (la estrella de la mañana), aunque Flórez (1754: 368) nos dice “la Luna, con un Astro de ocho rayos, que puede decirse el Sol¹², de quien la Luna está recibiendo la luz”. Este mismo conjunto simbólico se nos muestra con el signo de Tanit en su estela del tofet de Cartago, por lo que observamos influencia religioso-cultural púnica.

Se refuerza esta hipótesis por la coincidencia de advocaciones marianas astrales en los dos pueblos, pero más aún con las de Coria del Río y de Valencina de la Concepción, también de Estrella, siendo lugares del mayor nivel de significación demográfico, económico y cultural, al menos desde el tercer milenio antes de Cristo.

Por las limitaciones que siempre se imponen al publicar un artículo, éste no puede abarcar todo lo que podamos observar en los elementos simbólicos de sus monedas, como tampoco todo lo que pueda vincularse al sentido religioso de la

12 Sea el Sol, nuestra estrella fundamental, o sea Venus, planeta llamado “estrella de la mañana”, el sentido astral adoptado para la advocación mariana se mantiene.

muerte, que lo había profundo en las culturas del I milenio antes de Cristo, ni a la pervivencia de ideas paganas en el cristianismo, tal como es vivenciado por las personas y los grupos sociales que lo constituimos, aunque no las reconozcamos, como tampoco los teólogos ni, menos aún, oficialmente la Iglesia. Pero nos proponemos una breve referencia a lo que nos parece un concepto antropológico novedoso: el de la cultura subyacente.

El cristianismo ha cambiado ideas, pero otras muchas del paganismo perviven subliminarmente o, sin el reconocimiento de su origen, elevadas a rango oficial a través, por ejemplo, de las advocaciones marianas, dándoseles nuevos sentidos a conceptos paganos. Ortega y Gasset (1966: 12) nos dice que “las creencias constituyen el estrato básico, el más profundo de la arquitectura de nuestra vida”, que “vivimos de ellas y, por lo mismo, no solemos pensar en ellas” porque “nuestras creencias, más que tenerlas, las somos”.

Partimos del concepto de que el paganismo no es negativo per se. Se refiere a la concepción natural (la propia del hombre de campo, del *pagus*) de la divinidad y de las fuerzas espirituales. El cristianismo, que no llega a ser profundamente entendido, salvo por una minoría muy selecta de personas, no ha podido erradicar buena parte de las ideas paganas, menos aun cuando muchas de ellas, expresadas sobre todo en advocaciones marianas, pueden tener utilidad pedagógica para la profundización en conceptos puramente cristianos.

APORTACIÓN DE LA TOPONIMIA DE CHUCENA A LA TITULARIDAD DE LA NECRÓPOLIS

El nombre de *Chucena* sugiere origen romano, por lo que puede explicarse el hallazgo en ella de una tumba de factura romana. Menéndez Pidal (1940 y 1952) escribió sobre el sufijo *-en* (*-ena*) y su difusión en la onomástica hispana. A Chucena la incluyó en el mapa relativo a la onomástica hispana con sufijo *-en* (que incluye a *-ena*) que insertó entre las páginas 158 y 159 de su libro, pero la excluyó de su estudio, en el que relaciona a los topónimos por orden alfabético.

Lo hizo José M. Pabón (1953: 103) considerando a Chucena una “villa” romana que podría deber su nombre a su propietario: *Sucius*. Se basaba, además de lo que había dicho Menéndez Pidal (1940: 29; 1952: 144) de Susena (masía de Castellón), con su palatización, en la obra de Schulze (1933: 233 y 624), que se refiere a la progenie *Sucia* respecto a Q. Socennii y que, entre los antropónimos latinos, tiene el de *Sucius*, y también en la obra de Holder II (1904: 1654¹³), que nos señala a un romano con el nombre de *Sucius*: “*Suc-ius. (Nizza) CIL V 7897: L. Sucio Velaci f. militi cornicla. cohort. Ligur*”. Con esto se nos muestra que hubo un romano que se llamó *Sucius* y que Chucena a él o a otro homónimo le pueda deber su nombre.

El mismo Pabón reconoce que “la simplicidad de la forma permite otras varias etimologías”. Para ello acude a Kaspers (1918: 166 y sigs.). También menciona a Oliver Asín, del que, para referencia de otro lugar, cita su artículo “*Maysar-Cortijo*”.

13 Este libro, en lugar de números de páginas, los tiene de columnas (con dos en cada página).

La información que dejaron escrita Menéndez Pidal y J. M. Pabón, considerando que las actuales poblaciones fueron predios romanos cuyos topónimos corresponden a los nombres de sus respectivos propietarios, es la que han reproducido Gordón Peral y Ruhstaller (1992) y que ha reiterado el segundo (2009). Lo más reciente sobre la toponimia de Chucena corresponde a Maraver Franco (2015), en trabajo de fin de grado dirigido por la doctora Gordón Peral. Nos justifica su estudio:

“El vacío de estudios toponímicos sobre el área de Chucena justifica el nacimiento de este trabajo, que tiene como finalidad llenar una laguna en la investigación de la toponimia meridional. Solo se encuentran estudios en los que filólogos como J. M^a. Pabón o R. Menéndez Pidal intentan dar una explicación a la denominación de dicho pueblo, pero ninguno se adentra en analizar todos los topónimos que podemos encontrar en esta zona” (*ibid.*, 2).

Alabamos la motivación de exhaustividad tanto de Maraver Franco como de Madoz (1847, VII: 346), a quien la autora cita (Maraver Franco, 2015: 4). Madoz (1845, I, X) en su prólogo, en referencia a las dificultades para llevar a cabo su obra que padecía, se anticipaba “a reconocer que habré padecido algunas equivocaciones”. La hubo en su *Diccionario* respecto a Chucena: de que ésta debía su nombre al anterior de Chocena, por fiarse de la opinión popular. Ésta habría sido la fuente de información que utilizara el P. Jacinto de Chucena (1958) para quien su pueblo “no apareció en el lugar donde está emplazado con el expreso nombre propio de Chucena, hasta, el 1600 o, acaso, algo después” (*ibid.*, 68), sin llegar a consultar la documentación parroquial, que, siendo sacerdote, le era muy fácil: que el primer libro de Bautismo de la Parroquia de Chucena recoge los bautizos celebrados desde el día 25 de febrero de 1565, en el momento ordenado por su arzobispo en cumplimiento de los decretos del Concilio de Trento, y que, por el número de bautizos de cada año, mostraba ser más que un pueblo incipiente.

Chucena nunca ha sido denominada Chocena. Más adelante tratamos sobre su denominación en el *Repartimiento de Sevilla* (González, 1951). Comprendemos que objetivo de Maraver Franco fuera la recogida de ideas tradicionales, aunque fueran erróneas. Compartimos con la autora que “el origen de Chucena estuvo relacionado con los antiguos asentamientos en Tejada” (2015: 5). Respecto al nombre de Chucena, Maraver Franco (*ibid.*, 11), como Gordón Peral y Ruhstaller (1992) y Ruhstaller (2009), recoge la teoría de Menéndez Pidal y J. M. Pabón, aquí ya expuesta, y la de Celdrán Gomáriz (2002: 258), para quien Chucena procede “del latín *lucus* ‘bosque’ + el sufijo colectivo -ena; a diferencia del caso de ‘Lucena’, se da una forma de palatalización de /l-/”. Cerca de Chucena tenemos a la antigua *Solis Lucus* (Solúcar, Sanlúcar la Mayor).

Nuestra propuesta para el estudio toponímico de los pueblos que estuvieron durante un largo tiempo en el ámbito lingüístico (particularmente fonético) del árabe, en las formas dialectales del mundo islámico peninsular, es la de que no

basta considerar el nombre actual para poder establecer una hipótesis antroponímica o ambiental romana, como han hecho todos los autores hasta ahora, sino que se hace imprescindible tener en cuenta los topónimos correspondientes en los documentos de los repartimientos medievales cristianos posteriores a las conquistas.

En nuestro caso hemos de considerar los topónimos que aparecen en el *Repartimiento de Sevilla* que nos muestra González (1951, II) en la transcripción de dos manuscritos:

- Tipo Espinosa, en el que Chucena figura con Gençena (*ibid.*, 39-40).
- Tipo Palacio, en el que tenemos a Chucena como Jauçena (*ibid.*, 240-241)¹⁴.

Pero también nos muestra González (1951, II) otros dos documentos posteriores al propio repartimiento:

1. 1270, octubre 1. Don Gonzalo Ibáñez, señor de Aguilar, y su mujer doña Berenguela e hijos, dan al monasterio de Valbuena toda la heredad de “Juçena que es en término de Sevilla, que me dio mio sennor el rey don Alfonso”, con casas, viñas, olivares, huertas y demás pertenencias según dice la carta plomada del rey. (AHN, Valbuena de Duero) (*ibid.*, 349).
2. 1287, junio 3. Sancho IV confirma al monasterio de Valbuena la heredad de Jucena, en término de Sevilla, con sus viñas y olivar. (AHN, Registro, depósito.) (*ibid.*, 364).

Se nos podrá preguntar el motivo por el que entendemos que estos topónimos (Gençena, Jauçena, Juçena y Jucena) los atribuimos a Chucena. Nuestra respuesta es fácil: Posteriores a estos documentos tenemos los de la *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Valbuena del Duero (siglos XI-XV)*, publicada por Herrero Salas (2015), en los que aparece como Jucena, pero sus hechos son correspondientes con los de los anales de Ortiz de Zúñiga (1677) relativos a Chucena. Observamos, pues, la evolución: Jauçena, Juçena, Jucena y Chucena. Se nos queda estancado el de Gençena, que se nos muestra con contenido equivalente al de Jauçena.

Nuestra hipótesis es que Jaucena procede del antropónimo *Caucenus* (Cauceno en español). Entre Caucena y Jaucena la única diferencia es la sustitución de la oclusiva (cierre total del paso del aire) velar inicial /k/ por la fricativa /x/ (cierre casi total del paso del aire, de modo que la corriente genera fricción al pasar entre los articuladores)¹⁵, explicable por la influencia del árabe durante casi cinco siglos y medio.

El problema siguiente es qué persona de época romana llamada *Caucenus* podría ser la que dio a Chucena el nombre de Jaucena.

14 En cita de García Flores (1998) leemos: “*Los benimerines vuelven a la carga y arrasan -ya casi a finales del XIII- las viñas de Jaucena, Benaxil, Maxaniella y Villalba*”.

15 Curso de fonética y fonología del español: <https://academialatin.com/curso/fonetica-fonologia-espanol/descripcion-clasificacion-consonantes/>

El mismo problema lo encuentran los toponimistas franceses (concretamente Albert Dauzat y Charles Rostaing¹⁶ respecto a su propia Caucena: Chaucenne. Ellos, aunque atribuyen el origen toponímico al antropónimo *Caucenus*, dicen que a éste no lo tienen atestado y que podría ser derivación de *Caucius*.

Si acudimos a las mismas fuentes que utilizó J. M. Pabón al adoptar para Chucena el antropónimo de *Sucius*, encontramos que el de *Caucius* lo tiene recogido Schulze (1933: 605). Holder I (1896) recoge el topónimo Cauca (1996: 865) (Cauceno puede corresponder a vecino de Cauca) y el antropónimo lusitano Caucaino-s (ibid., 866), que, entre otros posibles homónimos, lo tuvo el caudillo lusitano que se enfrentó al pretor Mummio (Apiano, *Ib.*, 57) en el año 153 a.C.

REFLEXIONES FINALES

Avanzamos en el estudio de Chucena y de su comarca, de la labor que hicieron nuestros antepasados, de lo que hoy pueda pervivir de sus hechos y de sus pensamientos, siendo todo ello importante para ir construyendo un mundo cada vez mejor organizado. A la historia solo le corresponde abrir nuestras mentes con mayores perspectivas temporales de lo que, como colectivo, hemos podido ser en el pasado para que seamos más responsables de nuestro futuro.

Hemos encontrado una tumba que nos insinúa toda una necrópolis y algunas de las ideas que pudieran tener sobre la muerte y la vida de ultratumba los que, antes de la llegada del cristianismo, habitaban estos lugares.

Descubrimos que hay ideas que subyacen, que perviven, aun cuando el cristianismo supusiera nuevas ideas formales, cuya recitación oral y externa no cambia de manera radical los pensamientos de carácter mágico-simbólico, de estratos inferiores de la mente humana, que necesitamos para nuestra propia supervivencia, para no perder la esperanza que mantiene nuestro equilibrio emocional.

Hemos de distinguir, pero no es éste el lugar para establecer conceptos, entre fe y creencias. La fe pertenece al nivel de la voluntad personal. Las creencias al nivel emocional, espontáneo, subyacente en los colectivos que constituimos como, por ejemplo, los pueblos.

No podemos afirmar que Chucena fuera una ciudad prerromana; ni tampoco romana, pero el hallazgo de una tumba de factura romana junto al arroyo que lleva su mismo nombre, como posible parte de una necrópolis, nos encamina hacia esta segunda posibilidad, aunque en ningún momento de la Antigüedad llegara a independizarse de *Ituci*. A la tumba, teniendo en cuenta, además de los ladrillos, la jarra de libación, la datamos en época tardorromana, concretamente en el siglo V, pudiendo pertenecer, incluso, al primer periodo visigodo.

Tratamos la toponimia de nuestro pueblo porque tanto Menéndez Pidal (1940 y 1952) como J. M. Pabón (1953) estimaron que su nombre muestra origen de época romana: villa de *Sucius*, con lo que encontramos sentido a la tumba y a su necrópolis. Otros (Gordón Peral, Maraver Franco, Ruhstaller), desde 1992, han reiterado sus argumentos, con el mismo sentido patronímico, o lo han es-

16 *Dictionnaire Le Parisien Sensagent*: <https://dictionnaire.sensagent.leparisien.fr/Chaucenne/fr-fr/>

tablecido de carácter ambiental (Celdrán Gomáriz, 2002: 258), correspondiendo también a época precristiana.

Nosotros creemos que, en los estudios toponímicos que se han hecho hasta ahora, en los que, partiendo de los nombres actuales se les busca correspondencia con algún antropónimo, en nuestro caso romano, o con algún elemento ambiental, por ejemplo, *bosque* (*lucus*), se comete el error de no considerar a los topónimos que encontramos en los repartimientos que se han hecho tras las conquistas cristianas.

Para Chucena, lugar de *Sucius*, según J. M. Pabón, proponemos el antropónimo *Caucenus*, que tuvo, por ejemplo, el caudillo lusitano que se enfrentó contra el pretor Mummio (Apiano, *Ib.*, 57) o el de *Caucius*, del que, con el sufijo -en, -ena, resulta igualmente *Caucena*.

A la tumba y a la necrópolis, que con ella se insinúa, la hemos estudiado lo mejor que hemos sabido para el avance en el conocimiento histórico del mundo precristiano, de los valores simbólicos de las personas que enterraban a sus muertos y de su religiosidad. El agua se nos ha mostrado de profundo sentido respecto a la vida de ultratumba. Los enterramientos junto a ríos y arroyos, al otro lado y a distancia de la ciudad de los vivos, no solo muestran el miedo a los muertos, sino también la idea de que éstos emprendían una nueva vida que era encomendada a las corrientes de agua que los encaminaban y que los purificaban. No sabemos adónde va el agua que vemos pasar, como tampoco sobre la vida de ultratumba, pero a sus cursos nuestros antepasados encomendaban a sus difuntos.

Estudiamos también las advocaciones marianas de sentido astral que nos han llegado desde culturas precristianas vinculadas con los destinos eternos. Por ello hablamos de cultura subyacente.

No creemos que Chucena, respecto a su valor histórico, pueda compararse con poblaciones que, como Valencina de la Concepción y Coria del Río, cuentan en su haber varios milenios a.C. Tampoco con la *Ituci* o *Tucci* del iter XXIII de Antonino, municipio de derecho latino desde los emperadores flavios (en el último tercio del siglo I d. C.), *Talyata* en tiempos islámicos, que liderara nuestra comarca y de la que pudiera haber dependido nuestro pueblo desde su constitución hasta el siglo XIII, en el que, tras la conquista del reino de Sevilla, hubiera quedado despoblado o con escasa y diseminada población, ya que hasta un siglo después (Sánchez Franco, 1975) no recuperó su carácter local.

En esta segunda cristianización las poblaciones a las que nos venimos refiriendo vivieron a adoptar las mismas advocaciones marianas que habrían tenido anteriormente. De esta forma se nos muestra la persistencia de la cultura subyacente.

BIBLIOGRAFÍA

- Almagro-Gorbea, Martín (2012). “El rito de la ‘triple muerte’ en la Hispania céltica. De Lucano al Libro de Buen Amor”, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 17, pp. 7-39. https://doi.org/10.5209/rev_ILUR.2012.v17.39671
- Alonso Trigueros, Jesús María (2010). “El Itinerario de Antonino”, *Carreteras, Revista Técnica de la Asociación Española de la Carretera*, 170. <https://oa.upm.es/7253/>

- Apiano (1980). *Historia romana* I. Madrid: Editorial Gredos.
- Barragán Valencia, M^a del Carmen (2006). “Primeros datos sobre la necrópolis tardoantigua de carretera de Carmona. Híspalis”, *Anales de Arqueología cordobesa*, 17 (2), pp. 119-136.
- Barragán Valencia, M^a del Carmen (2009). “La necrópolis tardoantigua de carretera de Carmona. Híspalis”, *Rómula*, 8, pp. 227-256.
- Biblioteca Virtual de Andalucía (sin fecha). *Itinerario de Antonino* [Manuscrito]/[selección de Luis María Ramírez y de las Casas Deza]. <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=1045182>
- Blázquez Delgado-Aguilera, Antonio (1892). “Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21, pp. 54-128.
- Borja Barrera, Francisco; Borja Barrera, César, y Jiménez Sancho, Álvaro (2019). “Paisaje y paleogeografía en el bajo Guadalquivir (Itálica, Híspalis, Caura)”, en José Luis Escacena Carrasco, Álvaro Gómez Peña y Luis Gethsemani Pérez Aguilar (coords.). *Caura. Arqueología en el estuario del Guadalquivir*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp.17-46.
- Borrero Fernández, María de las Mercedes (1986). “El Campo de Tejada en la Baja Edad Media”, *Huelva en su Historia*, 1, pp. 183-191.
- Bradley, Richard y Fábregas Valcarce, Ramón (1995). “El silencio de las fuentes: prácticas funerarias en la Edad del Bronce del Noroeste y su contexto europeo”, *Complutum*, 6, pp. 153-166.
- Cabrero García, Rosario (1986). “El megalitismo en la provincia de Huelva. Aportaciones de nuevos datos y estudio de la arquitectura”, *Huelva en su Historia*, 1, pp. 83-147.
- Campos Carrasco, Juan Manuel; Bermejo Meléndez, Javier; y Vidal Teruel, Nuria de la O (2011-2012). “Promoción y municipalización en el Occidente Bético.”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 37-38, pp. 539-551.
- Caro, Rodrigo (1634). *Antigüedades y Principado de la Ilustrissima ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento Iuridico, o antigua Chancilleria*. Sevilla: Impr. Andrés Grande. <https://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/bitstream/handle/20.500.11938/72001/b11153738.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Celdrán Gomáriz, Pancracio (2002). *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Choisy, Auguste (1999). *El arte de construir en Roma*. Madrid: Instituto Juan de Herrera.
- Colomer, Eusebi (2002). *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*. 3 vols. Barcelona: Herder.
- Cortijo Cerezo, María Luisa (2008). “El itinerario de Antonino y la provincia ‘Baetica’”, *Habis*, 38, pp. 285-307.
- Delgado y Hernández, Antonio (1871-1875). *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. Sevilla: Imprenta de D. Antonio Izquierdo y García. <https://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/delgado-y-hernandez-antonio-55678>.

- Dilthey, Wilhelm (1944). *Plan para continuar la estructuración del mundo histórico*, en *Obras de Wilhelm Dilthey*, vol. VII: *El mundo histórico*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Domínguez Vela, Juan José (2001). *Carretera Alcalá de Guadaira-Huelva (1833-1984). Génesis de un elemento territorial estructurante: de vía provincial a eje metropolitano*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Eger, Christoph (2006). “Tumbas de la Antigüedad tardía en Munigua. Tipos de tumba, ritos de enterramiento y ajuares funerarios en una pequeña ciudad del sur de España en los siglos III/IV a VII”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. II, pp. 137-160.
- Escacena Carrasco, José Luis (2001). “Fenicios a las puertas de Tartessos”, *Complutum* 12, pp. 73-96.
- Escacena Carrasco, José Luis e Izquierdo de Montes, Rocío (2000). “Altars para Baal. Arys”, *Antigüedad: religiones y sociedades*, 3, pp. 11-40.
- Escacena Carrasco, José Luis y García Rivero, Daniel (2019). “Producción neolítica de sal marina en La Marismilla (La Puebla del Río, Sevilla). Datos renovados e hipótesis complementarias”, *Lucentum*, XXXVIII, pp. 9-26.
- Escacena Carrasco, José Luis; Rodríguez de Zuloaga Montesino, Mercedes; y Ladrón de Guevara Sánchez, Inmaculada (1996). *Guadalquivir Salobre: Elaboración prehistórica de sal marina en las antiguas bocas del río*. Sevilla: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Escacena Carrasco, José Luis; Rondán Sevilla, Isabel; y Flores Delgado, Miguel (2018). “El gran cementerio. Hacia una nueva interpretación de la Valencina calcolítica”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 44, pp. 11-34.
- Escobar y Salazar, Silverio (1910). *Noticia histórica de la villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada, antigua Ituci hispalense*. Sevilla: Est. Tip., Saucedo núm. 11.
- Fernández Jurado, Jesús (1987). “Antecedentes históricos del campo de Tejada”, *Huelva Arqueológica*, 9, pp. 25-42.
- Ferrer Albelda, Eduardo (2012). “Confusiones contemporáneas sobre geografía antigua. A propósito del ‘Sinus Tartesi’ y del ‘Lacus Ligustinus’”, *SPAL-Revista de Prehistoria y Arqueología*, 21, pp. 57-67. <https://doi.org/10.12795/spal.2012.i21.03>.
- Flórez, Enrique (1754). *España sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España...* Tomo XII. *De las iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla: Egabro, Elepla, Eliberi, Itálica, Málaga y Tucci*. Madrid: Oficina de Antonio Marín. <https://play.google.com/books/reader?id=7NA-AAAAcAAJ>.
- Galeano Cuenca, Gloria (1996). “Necrópolis y lugares de enterramiento rurales de época romana en la provincia de Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II: Historia Antigua*, 9, pp. 537-568.
- García Cordero, Maximiliano (1954). “La vida de ultratumba según la mentalidad popular de los antiguos hebreos”, *Salmanticensis*, 1, (2), pp. 343-364.

- García Flores, Augusto (1998). “El Condado y sus vinos. Historia y presente”, *Narria. Estudio de artes y costumbres populares*, 81-84, pp. 69-75.
- García Sanz, Carmen y Fernández Jurado, Jesús (1987). “Arquitectura y urbanismo de Tejada”, *Huelva Arqueológica*, 9, pp. 107-116.
- García Sanz, Carmen y Fernández Jurado, Jesús (1999). La época Calcolítica de San Bartolomé de Almonte. *Huelva Arqueológica*, 15.
- García Vargas, Enrique; Ferrer Albelda, Eduardo; y García Fernández, Francisco José (2008). “La romanización del bajo Guadalquivir: ciudad, territorio y economía (siglos II-I a. C.)”, *Mainake*, 30, pp. 247-270.
- Gilmart, D. (2010). “Las necrópolis romanas”, en *Historicodigital.com*: <https://historicodigital.com/las-necropolis-romanas.html>.
- Gómez Toscano, Francisco (1997). “El hombre en el tiempo. El Campo de Tejada en Escacena”, en J. M. Jurado Almonte y J. A. Márquez Domínguez (dirs.), *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva: una búsqueda de las potencialidades internas*, 2, pp. 517-532.
- González Fernández, Julián y Pérez Macías, Juan Aurelio (1987). “La Romanización”, en *Huelva y su Provincia*, II, Sevilla: Ediciones Tartessos, pp. 249-299.
- González, Julio (1951). *Repartimiento de Sevilla*. 2 vols. Madrid: CSIC.
- Gordón Peral, María Dolores y Ruhstaller, Stefan (1992). “Análisis etimológico de la macrotoponimia onubense”, *Huelva en su historia*, 4, pp. 421-440.
- Hernández Sousa, José Miguel (2020). “Espacios funerarios tardoantiguos/Altomedievales al sur del sistema central. Las tumbas labradas en la roca y su integración en el paisaje”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27, pp. 193-219.
- Herrera García, Antonio (1987). “Notas sobre el lugar de Tejada y su despoblamiento”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 15, pp. 58-71.
- Herrera García, Antonio (2003). “La reclamación de jurisdicciones territoriales por el Concejo de Sevilla a mediados del siglo XV”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, vol. 82, 145, pp. 177-192.
- Herrero Salas, Fernando (2015). *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Valbuena del Duero (siglos XI-XV)*. Madrid: Bubok Publishing S.L. https://books.google.com/books/about/Colección_diplomática_del_monasterio_c.html?id=D4GsDAAAQBAJ.
- Holder, Alfred (1896). *Alt-celtischer Sprachschatz*, vol. 1. Leipzig : Teubner.
- Holder, Alfred (1904). *Alt-celtischer Sprachschatz*, vol. 2. Leipzig : Teubner.
- Kaspers, Willy (1918). *Etymologische Untersuchungen über die mit «-ācum, -ānum, -ascum und -uscum gebildeten nordfranzösischen Ortsnamen*. Halle an der Saale: M. Niemeyer.
- Madoz, Pascual (1845). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo I, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Madoz, Pascual (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo VII, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

- Mal Lara, Juan de (1998). *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey Don Felipe, N.S.* Sevilla: Fundación Cajasol, <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp2w6>.
- Maraver Franco, Luisa María (2015). *Estudio histórico-lingüístico de la toponimia de Chucena*. Trabajo Fin de Grado inédito. Universidad de Sevilla, <https://idus.us.es/handle/11441/125695>.
- Marco Simón, Francisco (2017). “Los caminos de la muerte en la Hispania romano-céltica: densidad semántica y comunicación religiosa”, *Palaeohispanica. Revista sobre Lenguas y Culturas de la Hispania Antigua*, 17, 329-348. <https://doi.org/10.36707/palaeohispanica.v0i17.147>.
- Menéndez Pidal, Ramón (1940). “El sufijo -en, su difusión en la onomástica hispana”, *Emérita* VIII, pp. 1-36.
- Menéndez Pidal, Ramón (1952). *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid: Gredos.
- Moreno Alonso, Manuel (1992). “Sevilla, de la Ilustración al Liberalismo”, en C. Ros (dir.), *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla: Editorial Castillejo, pp. 609-666.
- Oliver Asín, Jaime (1945). “Maysar = Cortijo”, *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 10 (1), pp. 109-126.
- Ortega Andrade, Francisco (1994). “La construcción romana (1)”, *Revista de Edificación*, 18, pp. 45-59.
- Ortega y Gasset, José (1928). “Max Scheler. Un embriagado de esencias”, en *Obras Completas*, vol. V. Madrid: Taurus / Fundación José Ortega y Gasset.
- Ortega y Gasset, José (1986). *Historia como sistema*. Madrid: Revista de Occidente.
- Ortiz de Zúñiga, Diego (1677). *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid: Imprenta Real.
- Pabón, José M. (1953). “Sobre los nombres de la ‘villa’ romana en Andalucía”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: CSIC, Patronato Marcelino Menéndez y Pelayo, pp. 87-165.
- Pacheco Borrell, Germán (2003). “Perspectiva antropológica y psicosocial de la muerte y el duelo”, *Cultura de los cuidados*, 14, pp. 27-43. <https://doi.org/10.14198/cuid.2003.14.05>.
- Padre Jacinto de Chucena (1958). *Apuntes históricos de la Villa de Chucena*. Córdoba: Tipografía Artística.
- Pérez Macías, Juan Aurelio; Campos Carrasco, Juan Manuel; y Gómez Toscano, Francisco (2002). “El poblamiento de la edad del cobre en la tierra llana de Huelva”, *Huelva en su historia*, 9, pp. 9-34.
- Pérez Orozco, Santiago (2009). “Topónimos hispánicos en grafía púnica. Real Academia de Cultura Valenciana”, *Sección de estudios ibéricos “D. Fletcher Valls”*. *Estudios de Lenguas y Epigrafía antiguas – ELEA*, 9, pp. 251-274.
- Pérez Quintero, Miguel Ignacio (1794). *La Beturia vindicada o ilustración crítica de su tierra con la noticia de algunas de sus ciudades e islas*. Sevi-

- lla: Imprenta de Vázquez y compañía. <https://play.google.com/books/reader?id=2xdDAAAACAAJ>.
- Pérez Villa, Alberto (2014). *Prácticas funerarias de la Edad del Bronce en la cuenca media-alta del Tajo*. Tesis doctoral inédita. UNED.
- Piris Chozas, Jorge (2011). “Vettones en la provincia de Ávila”, *Arqueo_UCA. Revista Digital Científica Independiente de Arqueología*, 1, pp. 41-49.
- Prados Martínez, Fernando; García Jiménez, Iván; y Castañeda Fernández, Vicente (2009). “Arqueología de la muerte en el Campo de Gibraltar. De los Algarbes a Baelo Claudia”, *Almoraima: Revista de estudios campogibraltareses*, 39, pp. 443-456.
- Prados Torreira, Lourdes (2011-2012). “El ritual funerario durante la II Edad del Hierro en la Península Ibérica. Algunas reflexiones sobre los grupos marginados por la investigación”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 37-38, pp. 317-332.
- Robles Esparcia, Santiago (2012). “La historia de las investigaciones de ‘Ostu’. Una introducción para su estudio”, *Romula*, 11, pp. 95-114.
- Robles Esparcia, Santiago (2017). *La estructuración territorial de época romana en la Tierra Llana de Huelva: civitates et territoria*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Huelva. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15078>.
- Rodríguez Babio, Amparo (2000). “La cabecera de Tejada según el repartimiento de Sevilla”, en M. González Jiménez (coord.), *Sevilla 1248*. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León. Sevilla, Real Alcázar. 23-27 de noviembre de 1998, Sevilla: Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 803-812.
- Rojo-Guerra, Manuel Ángel; Garrido-Pena, Rafael; Morán-Dauchez, Guillermo; García-Martínez de Lagrán, Íñigo; y Kunst, Michael (2005). “Del enterramiento colectivo a la tumba individual: el sepulcro monumental de la sima en Miño de Medinaceli (Soria, España)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 71, pp. 11-42.
- Roldán Gómez, Lourdes (1999). “Arquitectura pública en las ciudades de la Bética. El uso del *opus testaceum*”, en M. Bendala Galán, C. Rico y L. Roldán Gómez (eds.). *El ladrillo y sus derivados en la época romana*, Madrid: Casa de Velázquez y UAM Ediciones, pp. 179-204.
- Rubio Merino, Pedro (1998). “El libro de las heredades del Cabildo Metropolitano de Sevilla”, *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, 71, pp. 721-746.
- Ruhstaller, Stefan (2009). “De toponimia latina. El nombre de lugar Marchena”, en J. L. Carriazo Rubio y R. Ramos Alfonso (coords.) *Actas de las XIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Nombres y signos*, Marchena del 2 al 5 de octubre de 2007, Marchena: Ayuntamiento de Marchena, pp. 11-19.
- Ruiz Mata, Diego y Fernández Jurado, Jesús (1986). “El yacimiento metalúrgico de época tartésica de San Bartolomé de Almonte (Huelva)”, *Huelva Arqueológica*, VIII.

- Sánchez Domínguez, César (2016). *Ritual funerario en Vettonia. Una aproximación a la muerte en la Submeseta norte durante la Edad del Hierro*. Trabajo Fin de Máster inédito, Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras.
- Sánchez Franco, Martín (1975). *Estudio histórico del Marquesado de Alcalá de la Alameda*. Huelva: Diputación Provincial, Instituto de Estudios Onubenses “Padre Marchena”.
- Sánchez Herrero, José (1992). “Sevilla Medieval”, en C. Ros (dir.), *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla: Editorial Castillejo, pp. 101-299.
- Schulten, Adolf (1984). *Tartessos*. Madrid: Espasa-Calpe, Colección Austral.
- Schulze, Wilhelm (1933). *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlin: Weimannsche.
- Serrador Arranz, Silvia (2016). *Evolución del estudio de las vías romanas de Hispania*, Trabajo Fin de Grado inédito, grado en Historia, Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/22613>.
- Vicente Arregui, Jorge (1985). “Yo y persona. El problema del sujeto en Wittgenstein”, *Anuario filosófico*, 18, 1, pp. 103-136.
- Vidal Teruel, Nuria de la O (1997). “La economía de Tejada la Nueva (Huelva) a través de las fuentes arqueológicas, numismáticas y textuales”, *Huelva en su historia*, 6, pp. 31-46.
- Vives y Escudero, Antonio (1924-1926). *La Moneda Hispánica*, 5 vols. Madrid: Real Academia de la Historia.